



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **2965**

BUENOS AIRES, **29 MAR 2017**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-005183-16-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ORTOPEDIA RP S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora GRACIELA AZUCENA LURASCHI, Documento Nacional de Identidad Nº 12.752.258, Matrícula Nacional



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2965

N° 9.535, como Directora Técnica de la firma ORTOPEDIA RP S.R.L., con domicilio en la calle Tucumán N° 918, PB y Subsuelo, UF 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 07 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor GUSTAVO ARTURO LURASCHI, Documento Nacional de Identidad N° 14.976.480, Matrícula Nacional N° 10.360, como Director Técnico de la firma ORTOPEDIA RP S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005183-16-7

DISPOSICIÓN N°

2965

dc

Dr. ROBERTO LEECH  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.